

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 9

<b>Datos personales</b>	
Nombre	Adriana Gómez Millán
Partido o Movimiento	Partido Liberal
Circunscripción	Circunscripción Territorial: Valle del Cauca
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	<a href="mailto:adriana.gomez@camara.gov.co">adriana.gomez@camara.gov.co</a>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i></p>
<b>Información mínima obligatoria</b>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p><b>1.1. AUTORA.</b></p> <p><b>1. Platoneras: Proyecto de Ley 389 2021C</b> “Por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>El proyecto se encuentra aprobado en Plenaria de Cámara de Representante, hace transito a senado.</p> <p><u>Objetivo:</u> El presente proyecto de Ley tiene por objeto exaltar, reconocer, fomentar y fortalecer por parte de la Nación, el oficio que realizan las Platoneras, Platoneros, Palenqueras y Palenqueros en Colombia, como tradición cultural.</p> <p><b>2. Regulación de la Aspersión: Proyecto de Ley 294 2021C</b> “Por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”.</p> <p>El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022.</p> <p><u>Objetivo:</u> El presente proyecto de Ley tiene por objeto determinar y establecer los requisitos necesarios para la utilización por parte del Estado de la aspersión aérea de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas, en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, con el fin de combatir el narcotráfico y preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional.</p> <p><b>3. Matrícula Cero: Proyecto de Ley 279 2021C</b> “Por medio del cual se modifica el artículo 356 de la constitución política de 1991, para implementar la matrícula cero en la educación pública superior como política de estado permanente”.</p> <p>El proyecto fue archivado de conformidad con el Art. 155 Ley 5ª de 1992 el 19 de Noviembre de 2021.</p> <p><u>Objetivo:</u> El proyecto de ley tiene por objeto garantizar la financiación de la matrícula cero para la totalidad de los programas técnicos, tecnológicos y de pregrado que ofrecen todas las instituciones de</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 9

educación superior públicas del país como una política de Estado, con lo cual será permanente. La financiación se dará a través del Sistema General de Participaciones por medio de la asignación de recursos adicionales.

- 4. Concepto Impacto Fiscal: Proyecto de Ley 145 2021C** “Por medio de la cual se modifica la ley 819 de 2003 y se modifica el concepto de impacto fiscal”.

El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

Objetivo: El presente proyecto de ley pretende aumentar la reglamentación existente frente al Concepto de Control Fiscal que puede emitir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las Iniciativas legislativas que tramita el Congreso de la República. Para esto el proyecto de ley toma las siguientes medidas: • En primer lugar, el proyecto busca crear mecanismo que concilien la discusión legislativa cuando se presente una colisión entre derechos fundamentales o conexos y el principio de responsabilidad fiscal. • En segundo lugar, el proyecto de ley quiere evitar la utilización de cifras o estudios que generan conflicto de interés frente a las iniciativas de interés. Aplicando la última normatividad vigente frente el conflicto de interés.

- 5. Zona Especial del Pacífico: Proyecto de Ley N° 114 de 2021 Cámara – 307 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 247 de 2021 Cámara** “Por medio del cual se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto aprobado pendiente de sanción presidencial.

Objetivo: El presente proyecto de ley pretende crear la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico Colombiano, la cual tendrá un régimen tributario espacial.

- 6. Personas en Situación de Discapacidad: Proyecto de Ley 056 2021C** “Por medio del cual se modifica el artículo 9 de la ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al consejo nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto se encuentra aprobado en Plenaria de Cámara de Representante, hace transito a senado.

## 1.2. PONENTE

- 1. Tarjetas Profesionales: Proyecto de Ley 116 2021C** “Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matriculas profesionales”.

Estado Actual: Aprobado en comisión, Acta No. 032 de Abril 20 de 2022, discutido en plenaria de cámara, y hace transito para Senado.

Objetivo: El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente.

- 2. Producción Bananera: Proyecto de Ley 029 2021C** “Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 9

patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones – ley manuel rivás palacios”.

Estado Actual: Aprobado en comisión, Acta No. 016 de Octubre de 2021, pendiente para discusión en Plenaria de Cámara de Representantes.

**Objetivo:** El Objeto del Proyecto de ley es declarar al trabajador bananero, al campesino platanero y la producción de banano y plátano como Patrimonio Cultural, Inmaterial, Alimenticio y Nutricional de la Nación, para salvaguardar, preservar y conservar, proteger, sostener y divulgar la identidad y el emprendimiento de los campesinos colombianos.

**3. Patrimonio Espeleológico: Proyecto de Ley 643 2021C** “Por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano”.

Estado Actual: Aprobado y se encuentra pendiente de sanción presidencial.

**Objetivo:** El objeto del proyecto de ley se ordena la adopción de medidas orientadas a la efectiva conservación, estudio científico, identificación, restauración y uso sostenible del patrimonio espeleológico dentro del territorio nacional.

**4. Libertad de Padres a Educar: Proyecto de Ley 342 2021C** “Por medio de la cual se protege la familia en la libertad de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones, creencias, principios y valores se dictan otras disposiciones”.

Estado Actual: El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

**Objetivo:** El presente proyecto de ley tiene por objeto regir en todo el territorio nacional y promueve el respeto y garantía a los padres de familia para educar a sus hijos conforme a sus convicciones, creencias, principios y valores sin discriminación o perjuicio alguno. El Estado promoverá este derecho en todas las entidades del orden nacional y se abstendrá de interferir en la esfera familiar y privada de educación de los padres de familia conforme a los artículos 18 y 19 de la Constitución Política y no obligará a mudarla u ocultarla en escenarios públicos o establecimientos de desarrollo y formación de los hijos.

**5. Superservicios: Proyecto de Ley 210 2021C** “Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994 con el fin de fortalecer las facultades sancionatorias a cargo de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios”.

Estado Actual: El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

**Objetivo:** La presente Ley busca fortalecer las facultades sancionatorias a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, previendo unas sanciones máximas en UVT’s aplicables a personas naturales y jurídicas, así como fijando unos criterios de graduación de dichas sanciones. Asimismo, busca actualizar algunas definiciones, reformar las medidas preventivas de las que dispone esta Superintendencia para evitar una toma de posesión, y reformar la base gravable de las contribuciones de la Superservicios y las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de Energía y Gas e incorporación del análisis costo beneficio para su cobro. Lo anterior, con el fin de apoyar a la Superintendencia en su deber de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores de servicios públicos domiciliarios y así propiciar la mejora de las condiciones de prestación del servicio para los usuarios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 9

**6. Gratuidad en las Admisiones: Proyecto de Ley 395 2021C** “Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones”.

Estado Actual: El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

Objetivo: El proyecto de ley pretende establecer la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas.

**7. Catedra de Formación Ciudadana: Proyecto de Ley 399 2021C** “Por medio del cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas la cátedra de formación ciudadana y se articula en un solo eje curricular con las cátedras estudios afrocolombianos, la atención educativa para grupos étnicos, la educación ambiental y la cátedra para la paz”.

Estado Actual: El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

Objetivo: Establecer en las Instituciones educativas públicas y privadas, de los niveles básica primaria, básica secundaria y educación media del país, la obligatoriedad la Cátedra Formación Ciudadana y su articulación, en un solo eje curricular, con las cátedras de estudios afrocolombianos, atención educativa para grupos étnicos, educación ambiental y la cátedra para la paz.

**8. Televisión: Proyecto de Ley 396 2021C** “Por medio del cual se incentiva el contenido educativo y cultural emitido por los canales de señal abierta”.

Estado Actual: El proyecto fue Archivado de conformidad con el artículo 157 Let 5ta de 1992, el 03 de Mayo de 2022.

Objetivo: La presente Ley tiene por objeto incentivar y promover la programación de interés público, social, educativo y cultural que permita complementar la formación moral y cultural de la teleaudiencia colombiana.

**Subcomisiones:**

- Mediante Resolución 001 del 03 de Agosto de 2021 de la comisión VI, coordinadora ponente de la Subcomisión encargada de elaborar el informe final que será presentado a las comisiones económicas tercera y cuarta, que contenga las observaciones y recomendaciones de la comisión sexta constitucional permanente respecto del proyecto de ley de presupuesto No. 158 de 2021 cámara y 096 de 2021 senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Mediante Resolución 004 del 18 de Agosto de 2021 de la comisión VI, coordinadora ponente de la subcomisión encargada de evaluar y proferir el dictamen respecto del informe de gestión del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TICS 2020-2021.
- Mediante Resolución 006 del 25 de Agosto de 2021 de la comisión VI, integrante de la subcomisión accidental encargada de realizar inspección y seguimiento a las calamidades que por la ola invernal afectan al sector Bajo Cauca Antioqueño, especialmente el municipio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 9

Nechi, inundado por las crecientes de los afluentes del Cauca y Nechi, y la amenaza que representa las fallas de los diques en la zona de Colorado.

- Mediante Resolución 006 del 04 de Mayo de 2022 de la comisión VI, integrante de la subcomisión encargada de evaluar y proferir el dictamen respecto del informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS año 2021.

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

**Proposiciones en Comisión:** Se destacan entre otras las siguientes:

- Proposición (02-Agosto-2021) Citar debate de control político a la Ministra de Transporte, Director Nacional de INVIAS para exponer sobre los avances, logros y real cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo.
- Proposición (03-Agosto-2021) Debate de Control Político a la Escuela de Administración Pública – ESAP, para que se sirva sustentar y exponer los avances respecto a los informes allegados a la subcomisión encargada "hacer seguimiento a la situación administrativa, presupuestal y financiera de la Escuela de Administración Pública – ESAP, así como los avances en el proceso de acreditación de alta calidad de la educación impartida".
- Proposición (10-Agosto-2021) Citar a control Político Ministerio de Transporte, Ministra Educación, Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministro de Ciencia, tecnología e Innovación y Gerente Fondo de Adaptación, Ministro de Minas y Energía, Viceministerio de Aguas y Superintendencia de Servicios Públicos.
- Proposición citar a control político Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Karen Abudinen Abuchaibe y Director de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), para proceso de licitatorio Centros Vive Digital – Unión Temporal Centros Poblados, adjudicación del contrato y la declaratoria de caducidad del mismo.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

- Control político Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Karen Abudinen Abuchaibe y Director de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), para proceso de licitatorio Centros Vive Digital – Unión Temporal Centros.
- Control político a la Ministra de Transporte, Director Nacional de INVIAS para exponer sobre los avances, logros y real cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo.
- Control Político Ministerio de Transporte, Ministra Educación, Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministro de Ciencia, tecnología e Innovación y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 9

Gerente Fondo de Adaptación, Ministro de Minas y Energía, Viceministerio de Aguas y Superintendencia de Servicios Públicos.

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

1. Peticionaria: Juan Sebastián Lara Rodríguez  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 11-08-2021
2. Peticionaria: Juan Sebastián Vega Rodríguez  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 11-08-2021
3. Peticionaria: Edier Esteban Manco pineda  
Asunto: Acción Popular  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 24-08-2021
4. Peticionaria: Diver Delgado  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
5. Peticionaria: Juan Esteban Nava Villarreal  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
6. Peticionaria: Lázaro Rojas  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
7. Peticionaria: Gabriel Aníbal López Parada  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
8. Peticionaria: Víctor Bravo Bravo  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
9. Peticionaria: María Teresa Nivia  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
10. Peticionaria: Albeiro Santana Vergel  
Asunto: PQRS  
Actuación: Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-08-2021
11. Peticionaria: Hernán Gómez Mejía

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 9

<p><u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 29-09-2021</p> <p>12. <u>Peticionaria:</u> Javier Roberto Márquez Valderrama <u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-12-2021</p> <p>13. <u>Peticionaria:</u> Esteban Moreno Vargas <u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-12-2021</p> <p>14. <u>Peticionaria:</u> Andrea Bernal Pedraza <u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-12-2021</p> <p>15. <u>Peticionaria:</u> Juan Pablo Paz <u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 30-12-2021</p> <p>16. <u>Peticionaria:</u> Camilo Alberto Enciso Vanegas <u>Asunto:</u> PQRS <u>Actuación:</u> Se dio respuesta a la petición por correo electrónico el 31-01-2022</p>
---

<p><b>PODRA informar acerca de:</b></p> <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación – 30 Junio 2021 para la planeación de los recursos del SGR para la concertación de la asignaciones directas y las asignaciones para la inversión local, alcaldía municipio de la Victoria Valle.</li> <li>- Participación 10 de Julio de 2021 Ministro de Hacienda, Viceministro de Hacienda, Congresistas del Valle del Cauca y Nariño, gobernadores y alcaldes trabajando sobre el plan de reconstrucción del tejido social.</li> <li>- 10 de Agosto 2021 – Reunión Ministro de Ciencia donde se dio a conocer las proyecciones de esta cartera para con el departamento del valle del cauca.</li> <li>- Participación 20 de Agosto 2021 – Audiencia proyecto de Acueducto Regional Pradera-Florida-Candelaria en el Valle del Cauca, donde se dio a conocer la situación de conflicto de agua potable y saneamiento básico.</li> <li>- Participación 27 de Agosto 2021 – Viceministra Martha Lucia Ramírez apertura de la Casa de la Mujer y el proyecto ambiental agua viva.</li> <li>- Reunión 25 de Agosto de 2021 – Reunión malla vial Valle del Cauca respecto al alcance de la intervención de tramos viales ubicados en el Municipio de Yumbo (V)</li> </ul>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 9

- Reunión 01 de Septiembre de 2021 – Ministerio de Transporte, ANI, INVIAS y AEROCIVIL para el seguimiento a los proyectos viales y aeroportuarios en el Departamento del Valle del Cauca, que venían siendo gestionados desde el inicio del actual periodo del gobierno nacional.

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

No aplica.

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

- 10 de Julio de 2021 – Reunión Bloque Regional del Valle del Cauca, Ministro de Hacienda Juan Manuel Restrepo y sr. Presidente de la Republica.
- 15 de Septiembre de 2021 – Reunión con las entidades competentes y los congresistas de los departamentos Valle del Cauca, Huila, Meta y Vichada, como principal tema la conexión vial entre el Pacífico y la Orinoquia.
- 21 de Septiembre de 2021 – Reunión Alcalde municipio de Yumbo, Secretario de educación del Municipio, Director Regional del Sena, para discutir diversos temas para el mejoramiento de la infraestructura de la sede del municipio de Yumbo, Cali, nuevos cursos y oportunidades de empleo, contratos de aprendizaje, entre otros, para fortalecer los procesos educativos en articulación con el sector productivo.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

- Participación en reuniones periódicas de bancada del Partido Liberal Colombiano con el fin de discutir posiciones respecto a los proyectos de ley y otros asuntos de país.
- 22 de Octubre de 2021 - Participación Partido Liberal taller de sindicalismo y política.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

No aplica.

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

- 23 de Julio de 2021 participación en la inauguración de juegos olímpicos.
- 21 de Noviembre de 2021 participación llegada antorcha Juegos Panamericanos Yumbo.
- 07 de Diciembre de 2021 participación Inauguración pozo Higuero y ampliación de la Planta de tratamiento de agua potable del Barrio La Estancia – Municipio de Yumbo (V)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 9

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación 27 de Agosto 2021 – recibimiento de la Vicepresidenta de la Republica dra. Martha Lucia Ramírez apertura de la Casa de la Mujer en Yumbo (V), exposición de proyectos productivos de mujeres y el proyecto ambiental agua viva.</li> <li>- Julio 2022 - Presentación de la nueva indumentaria oficial del equipo de futbol Yumbo FC, presentación de nuevas categorías en hombres y anuncio de categoría profesional femenina.</li> </ul>
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
No aplica.
<b>8. Ejercicio de la catedra universitaria.</b>
No aplica.
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
No aplica.